

QUILMES, 10 DIC 2018

VISTO el Expediente N° 827-1995/18, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 553/17 fue aprobado el Reglamento de subsidios para proyectos de investigación orientados por la práctica profesional.

Que por Resolución (R) N° 1758/17 fue aprobada la convocatoria a la presentación de solicitudes de subsidios.

Que, tal lo dispuesto por el Artículo 23° del mencionado Reglamento, corresponde realizar en esta instancia la evaluación de seguimiento de las actividades de investigación.

Que mediante Resolución (CS) N° 550/18 fueron designados los miembros de la Comisión Interna encargada del proceso de seguimiento.

Que a fs. 17 luce el comprobante de imputación presupuestaria a fin de afrontar las erogaciones de la presente convocatoria.

Que por Resolución (CS) N° 2/18 fue aprobado el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2018.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar, entre el 17 de diciembre de 2018 y el 22 de febrero de 2019, a la presentación del informe anual de seguimiento correspondiente a los Proyectos de investigación orientados por la práctica profesional iniciados el 1° de enero de 2018.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Comisión Evaluadora Interna, designada mediante Resolución (CS) N° 550/18, la instrumentación de los procedimientos establecidos en el Artículo 23° del Reglamento de Subsidios para proyectos de

01856

investigación orientados por la práctica profesional, aprobado mediante Resolución (CS) N° 553/17.

ARTÍCULO 3º: Asignar la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 770.000,00) para el financiamiento de la totalidad de los Proyectos de investigación orientados por la práctica profesional.

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que en cada caso corresponda, según imputación NUP 2320/18, obrante a fs. 17 del Expediente citado en el Visto, Presupuesto 2018, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrense, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01856


Dr. María Luján Castiglione
Secretaría de Planeación
Universidad Nacional de Quilmes


Dr. Alejandro Villar
Rector
Universidad Nacional de Quilmes